







A. 1111111111



8  
Completo

Diputación Provincial  
de Madrid

*Biblioteca*

Reg.

9787

Vols.

De Pentap

Sig.

Mad. 533

Juan, <sup>o</sup> sanchez y de la zorra bitla  
 que por causa de haber echo el ayo lo con  
 fijo o lida ~~como se o di to que~~  
 si ay a de  
 a la es la co di lla que tiene en di ch'a a lo lo  
 un naes ca bacion o canaliso por causa de una  
 gobia que est'e ne por la bax tida fue se  
 que ni xo al norte, y li dor do, con un peda  
 so de tierra bax dita, su plic' ca a us t'ed's  
 si se han, con se ch'a me, li si er di a b'na  
 poder que si di cho gobia, y e cho i una ta  
 pia por el, pro sio sin la por ~~de~~ para que  
 ni que di ~~de~~ gobia en el paso ni me a ga  
 el por d'us g'ia, for, gon di, qu'on a de la

Felipe <sup>219</sup>  
~~20~~ Miguel <sup>217</sup>  
~~98~~ 214  
~~53~~  
 20      28 4  


---

 123 4      123 4      136      17  
 80 4      89      059      36  


---

 183 =      187 1/4      077      113  
                      12 1/4      59  


---

    136  


---

    199 1/4

Dn Juan Sanchez

vecino

el exma no tomás

El marino Antonio donadiro del  
convento de San Francisco

el Alcaide Juan Cañalinas

Viva - Soy de Franco Belasguera

Dieci Guando ms a no

vecino delavilla x Gilleua

89  
9  
9  
9  
9

630

160

530

96

2080

270

Maestro de la real tie

Maya de las obra

# ORDENANZAS DE MADRID,



Y OTRAS DIFERENTES

QUE SE PRACTICAN EN LAS CIUDADES de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias, á los Alarifes y Particulares, y otros Capítulos añadidos á la perfecta inteligencia de la materia, que todo se cifra en el Gobierno Político de las Fábricas.

DEDICADO

A LA M. N. L. Y CORONADA VILLA DE MADRID.

POR DON TEODORO ARDEMANS, *ARQUITECTO y Tracista Mayor de las Obras Reales, Maestro Mayor de las de Madrid, Veedor de las conducciones de las Aguas, Maestro Mayor de Fuentes, y Santa Iglesia de Toledo, Pintor de Cámara de su Magestad con la Llave de Furriera, y de la Noble Guardia de Corps jubilada.*

AUMENTADO EN ESTA ULTIMA IMPRESION

El Bando sobre incendios, publicado en Madrid en 8 de Noviembre del año de mil setecientos y noventa.

*ela vi*

*Palacio*

MADRID M.DCC.XCI.

---

En la Imprenta de Don Joseph Doblado.

# ORDENANZAS DE MADRID

## Y OTRAS DIFERENTES

QUE SE PRACTICAN EN LAS CIUDADES  
de Toledo y Sevilla, con algunas adiciones  
de las Alcaides y Alcaldes, y otros Capitanes  
de la parte de las Indias de la mar del  
Caribe en el Gobierno de las Indias.



A LA M. N. I. Y CORONADA  
POR DON TEODORO ARDENAGA  
y Teodoro Ardenaga, Don Juan Real, Don Juan Mayor  
de las Indias, Don Juan de los Rios, Don Juan de  
Alcaide, Don Juan de los Rios, y Don Juan de  
Toledo, Don Juan de los Rios, y Don Juan de  
de Sevilla, y de la Real Audiencia de Sevilla.

AUMENTADO EN ESTA ÚLTIMA IMPRESION

El Brindo sobre incendios, publicado en Madrid  
en 8 de Noviembre del año de mil setecientos  
setenta y novena.

MADRID: M. DCC. LXXIX.

En la Imprenta de Don Joseph Doblas.



ILL.<sup>MO</sup> SEÑOR.

**S**ilas operaciones humanas del entendimiento no se dedicasen á los Autores de las fortunas , sería hacer latrocinio de la virtud de la gratitud , negando el beneficio con el robo del conocimiento.

Siendo todo mi ser civil político , mi aumento , y mi conservacion , dádiva de la piadosa dignacion de V. S. I. claro está , que la justa vanidad de mi amor propio , me ha hecho incapáz de este vicio , no pudiendo borrar la memoria del dón , quando se interesa la misma gratitud en el agradecimiento , ni V. S. I. parece que pudo hacer mas , ni yo merecer menos ; y por si acaso V. S. I. ha olvidado el beneficio (que suele ser afortunado achaque de la misma grandeza de quien le hace se le vuelve á açordar mi profundo reconocimiento.

Habiendo la Divina providencia des-

tinado mi inclinacion desde la primera edad á las Artes liberales de la Pintura, y Arquitectura me hallé de edad de diez y seis años , con no pequeños rasgos de aquella , empezando á estudiar Matemáticas , en que proseguí hasta los diez y ocho , y hasta los veinte en el estudio de la Arquitectura, Prespectiva , y Optica , continuando en la práctica de varias trazas doctrinales de esta Arte , en todas especies de fábrica de piedra, albañilería, madera , y metales hasta la edad de los veinte y cinco años en que ocurrió la celebrada obra de la bóveda de crucería de piedra , que cubre el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Granada, para cuya traza, y modelo fuí elegido entre doce de los mas afamados Arquitectos, quedando executada, que ella misma manifiesta , logrando el Título de Maestro Mayor de aquella Catedral, y dexando con esta ocasion executada una nihevelacion , para conducir un torrente de agua á la Vega de aquella  
lla

lla Ciudad, que habia de pasar por siete leguas de distancia por Sierras, y Valles; y asimismo, dexando planteadas diferentes fabricas de Iglesias de dicho Arzobispado. En la edad de veinte y siete años pasé á esta Corte, donde se dignó V. S. I. fiarme la traza, y perfeccion de sus Casas de Ayuntamiento, logrando el Título de ausencias, y enfermedades de su Maestro Mayor. En la de treinta me honró el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero con la Plaza de Maestro Mayor de la Santa Iglesia de Toledo, executandose en ella por sus trazas, continuamente, las mayores obras de diversas especies. En el año de mil y setecientos me continuó V. S. I. su favor con el Título en propiedad, de la Maestría mayor, é inmediatamente con las ausencias, y enfermedades de Veedor, y Fontanero Mayor; y hallandome con esta condecoracion, toda de la proteccion de V. S. I. me honró el Rey nuestro Señor ( que Dios prospere ) con el

Título de Maestro Mayor de sus Obras Reales ; y en el año de mil setecientos y quatro me hizo su Magestad su Pintor de Cámara, cuyos empleos continuó.

Habiendo de publicar este opusculo, cuyo asunto, y motivo de escribir refiere la Prefacion, ni en mí pudo ser arbitrio dexar de buscar tan gran Mecenas, como V. S. I. ni en V. S. I. faltar la dignacion, para dexar de aceptar fruto que ha cultivado su propio favor, y así me atrevo á ofrecerle, no como mérito, porque no le hace quien paga, sino como tributo, en que va embebido el obsequio del reconocimiento.

La intrepidez de los que sin estudio práctico, ni teorico, con que muchos ignorantes del Arte se arrojan en qualquier pielago de dificultades, sin fondear sus fondos, ni considerar que el mayor quebranto es el escollo oculto, donde el mejor marinero, por un leve descuido pierde el crédito, y el caudal de los interesados, y algunos la vida,  
de-

debieran contemplar la doctrina, que nos dió el Filosofo Pitagoras, hallando la Geometría, que es en Euclides la 38. del libro I. Cien reses sacrificó, y en mas que un Reyno, decia, lo estimo, y en el nuestro con mas claros principios, sin trabajo, aplicacion, virtud, sacrificio, ni milagro, quieren ser sábios: motivo, que ha ocasionado los daños, que se expresan en la Prefaccion; cosa tan perjudicial, á la República, por lo público de la consistencia de los Edificios, y el perjuicio de los particulares, que parece no admite disimulacion, á vista de la entidad del grave escrupulo que incluye. Por esto considero por muy propio, instaurar el cuidadoso zelo de V. S. I. para que (sin perjudicar á la preeminencia de los Caballeros Regidores) no permita se nombre por Alarife á alguno que no sea antes aprobado por su Maestro Mayor, para evitar los perjuicios, que de lo contrario se siguen; y pareciendo esto conveniente

coronel (que

(que la razón lo dicta por preciso) disponer se prevenga, por el modo legitimo, á Jueces y Escribanos del Número, no permitan se nombren, ni admitan tasacion alguna, que no sea de Alarife conocido y aprobado. Disculpe V. S. I. en mí este zelo, que no pudiendo ser advertencia, se contentará solo con que sea fructuosa noticia. Su Magestad conserve á V. S. I. con los mas sólidos incrementos de su christiano, y político estado, y exáltacion. Madrid 16. de Enero de 1719.

**Adjectísimo mas favorecido**

**rendido cliente de V. S. I.**

**Teodoro Ardemans.**

CENSURA DE DON ANTONIO ALVAREZ  
Gato, Presbítero, Capellan Mayor de la Iglesia  
Parroquial nueva de nuestra Señora la Pie-  
dad de la Villa de Chinchon.



DE órden del señor Doctor Don Joseph Gomez Llorens, Capellan de Honor de S. M. Fiscal de su Real Capilla, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un Libro, su Título: *Declaracion, y extension sobre las Ordenanzas, que escribió Juan de Torija, &c.* que saca á luz Don Teodoro Ardemans, Arquitecto, y Tracista Mayor de las Reales Obras, Maestro Mayor de la Coronada Villa de Madrid, (y feliz por tenerle por hijo Veedor de la conduccion de aguas, Maestro Mayor de sus Fuentes, y de la Santa Iglesia Primada de España, y Pintor de Cámara de su Magestad, de que debo dar, y doy repetidísimas gracias, por lograr ver y reconocer lineas tan libres de Censura en lo tocante á nuestra Santa Fé y christianas costumbres, como llenas de erudicion, novedad, y utilísima enseñanza. Campo bien dilatado se ofrecia para correr la pluma en aplausos de tal Heroe, si bien lospara que le conocen (por sus obras) culparán de escasa mi verdad; y porque no quede quexosa de nuestra antigua amistad, ni haya leve sospecha de lisonja, corran sus escritos sin mis elogios, pues no los necesitan, quando por sí mismos saben merecerlos, como su Autor los muchos honores y Títulos que goza, sin mas Padrino, que su virtud y méritos. Este es mi sentir, y que se le debe conceder la licencia que pretende. Madrid, y Febrero 4. de 1719.

Don Antonio Alvarez Gato.

*Principal*

APROBACION DE GABRIEL VALENCIANO,  
Maestro de Obras, y Alarife de esta Corte.

M. P. S.

Mandame V. A. vea el libro intitulado: *Declaracion, y extension del tratado, que sobre las Ordenanzas de Madrid, y policia de ellas escribió Juan de Torija, Maestro de Obras, y Aparejador de las Obras Reales en el año de 1661. con algunos capitulos añadidos de Ordenanzas*, escrito por Don Teodoro Ardemans, Arquitecto, y Tracista Mayor de las Obras Reales, &c. y aunque con su nombre traía asegurado el mayor acierto, pues sus mismas obras han sido, y son sus mayores elogios: Por cumplir el soberano precepto de V. A. le he reconocido con la mayor reflexion, así para advertir atento su doctrina, como por decir, sin nota de apasionado, está tan ajustado á las reglas de Arquitectura, que sería no confesarlo temeridad de imprudente juicio, pues no contentandose con explicar genericamente el todo, pasa á advertir las mas menudas circunstancias en las partes, para obviar toda duda en los casos mas especiales que omitió Juan de Torija.

Es hecho constante, sirve de declaracion en las dudas la opinion de los hombres peritos, que, con mas seguros fundamentos lograron la mas perfecta inteligencia de las Facultades en que ocurren, sirviendo sus consejos para el mayor realce de ellas mismas, lo que en nuestro caso asegura haber llegado á los términos de justicia el agradecer á Don Teodoro lo que gran-  
gea la Profesion con este Tratado, que escrito  
con



con el acierto proporcionado á su ciencia , dá toda luz á la ceguedad , con que varias veces se ha caminado , dexando ( por falta de noticias) correr libremente al juicio de inespertos Alarifes, que como tales , se han despeñado á yerros conocidamente perjudiciales , con no poco descredito de la misma Facultad ; y si como su modestia no decide , sino aconseja por no darle ( como confiesa en su Prefaccion ) fuerza de Ley ú Ordenanzas aprobadas , resolviese determinada-mente , debería , á mi juicio , la mayor parte de esta Obra fuerza de ley ; pues se conseguiria no dexar arbitrio á la ignorancia , ni fantásticas ocurrencias á la malicia ; pues mereciendo á la estimacion de todos el primer lugar en lo docto, se afianza en su dictámen el logro de la mas acertada determinacion , en los casos que pueda ocurrir duda ; y mas con la freqüencia de pleytos , que cada dia se ocasionan , en que se necesita seguir el dictámen del mas inteligente, por lo qual hallo ser de pública utilidad el que se dé á la estampa , pues contemplo haber necesidad de él. Este es mi sentir. Madrid , y Enero veinte y ocho de mil setecientos diez y nueve años.

*Gabriel Valenciano.*

EN

*Prevenion*

EN ELOGIO DE ESTE LIBRO  
por varios amigos del  
Autor.

## SONETO.

**H**eroyco ingenio , Numen elevado,  
Adorna de Teodoro sabiamente  
La plata á su esperiencia reverente,  
Metamorphosis hace de su estado:  
El Jaspe pulimentos ha logrado  
Al toque del buríl inteligente,  
Y en matices , que abulta vivamente,  
Vence la fama del Griego celebrado.  
Esmaltes dás Teodoro á tu eloqüencia,  
Perpetuando tu ingenio á la memoria,  
Taller precioso de selecta ciencia:  
Digalo este Volumen , cuya historia  
Al curioso previene inteligencia,  
Y á tu fama laurél de justa gloria.

AL MISMO INTENTO.

## SONETO.

**L** Abre el buríl el bronce perdurable,  
Cabe el cincél el Marmol permanente,  
Corra el pincél sus líneas diestramente,  
Suene la fama en ecos deleytables:  
Y á pesar de la envidia formidable,  
Tu pincél eternicen justamente,  
Dañdole lauros tantos á su frente,  
Quantos el Dios de Delphos ciñe afable.  
El bronce con tu nombre será eterno,  
El lienzo logra vida en tus pinceles,  
Y el marmol en tu ciencia ornato eterno,  
La fama te venera diestro Apeles,  
De Arquitecto te escribe en su quaderno  
De tus Obras formando sus laureles.

JA

TORO,

*Porcudiro*

OTRO AL MISMO INTENTO.

SONETO.

**G**Rave el cincel en doricos dinteles,  
Rasgos del buril mas prodigioso,  
Y el eco de la fama mas glorioso,  
Tribute á tus Matices los laureles:  
Timantes diestro rinda sus pinceles  
Su buril Arquimides ingenioso,  
Y el bronce te agradezca venturoso,  
Los primores que debe á tus cinceles.  
De alta comprehension el Cielo te ha ordenado  
Para gloria feliz de todo el mundo,  
Al ver Teodoro , sabio , y celebrado  
En las ciencias , tu ingenio tan fecundo,  
Que en marmoles , y Jaspes perpetuado,  
Te apellida este libro sin segundo.

AL